



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2016-MPP/A

Puno, 17 de marzo del 2016

### VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 077-2016-MPP/GDHPC; y,

### CONSIDERANDO:

Que, José María Arguedas, calificó a Puno como "la otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325 como "Capital del Folklore Peruano", el 7 de noviembre de 1985.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, expresar un merecido reconocimiento a las personalidades, que contribuyen con su aporte para alcanzar el desarrollo de la región Puno.

Que, el 08 de marzo de cada año se celebra el "Día Internacional de la Mujer"

Que, los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, a través del Acuerdo de Concejo N° 011-2016-C/MPP de fecha 29 de febrero del 2016, reconocen y felicitan a la Mujer Puneña, en el Día Internacional de la Mujer, por su dedicación e incondicional servicio a su familia y sociedad, y por su aporte en el desarrollo de Puno; y declaran el mes de marzo como el "Mes de la Mujer Puneña".

Que, para otorgar este reconocimiento se ha designado a mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa.

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR** a la Mujer Puneña con motivo de celebrarse el "Día Internacional de la Mujer, por su importante y destacada labor en beneficio del Desarrollo de Puno, conforme al siguiente detalle:

#### **PROMOTORAS EN ARTESANÍA:**

- Yolanda Cornejo Bravo - Promotora en Cultural Artesanía. Ganadora del primer lugar en el Concurso Nacional de Artesanía- Lima 2012.
- Margarita Mendoza Riva - Promotora en Artesanía.
- Felicia Huarsaya Villasante - Promotora en Tejidos y Artesanía.
- Santusa Mamani Vilca - Promotora de Artesanía.
- Sonia Murillo Provincia - Activista Femenina.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Hog. Heraclides Ojeda Huerilloclla  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE